Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es





Página 1 de 4

ACTA DE INSPECCIÓN

Dª funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditada como inspectora,
CERTIFICA: Que se personó el día uno de octubre dos mil diecinueve en la empresa , ubicada en c/Bruselas, en el Polígono Industria
Ciudad de Parla en Parla (Madrid).
La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en e emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización vigente (MO-2) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid en fecha 5 de julio de 2004.
La Inspección fue recibida por D. Responsable de Operación y por Dª , Responsable de Seguridad e Higiene de la empresa, ambos Supervisores de la instalación radiactiva, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
Los representantes del titular de la instalación fue advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:
UNO. INSTALACIÓN
- La instalación está constituida por dos equipos radiactivos para el control de procesos industriales, de marca
- Cada equipo alberga una fuente radiactiva encapsulada de , con números de serie Cada fuente radiactiva tiene una actividad de mCi) en fecha 4/09/2013



CSN/AIN/24/IRA-1558/2019



Página 2 de 4

-	Los equipos se encuentran dentro de una nave, a una altura elevada respecto al nivel de la planta en que se encuentra el puesto de control de los equipos y el personal de operación.
-	Los equipos radiactivos disponen de señalización reglamentaria como zona vigilada, en un área delimitada mediante láminas plastificadas colocadas a una distancia aproximada de 1,0 metros de los contenedores de las fuentes radiactivas.
•	Los dos contenedores que albergan las fuentes radiactivas se encuentran protegidos y disponen de una hoja informativa con los nombres de los supervisores responsables de la instalación, para casos de incidencias
	Se manifestó que sólo se accede a los equipos cuando se requiere una limpieza, revisión o mantenimiento de los mismos, por la casa suministradora o por la UTPR.
-	Ambos contenedores se disponen de placa grabada identificativa con datos del suministrador, isótopo y actividad de cada fuente radiactiva.
	No disponen de fuentes radiactivas fuera de uso. Se manifestó que no se dispone de un almacén temporal para las mismas y que en caso de avería o necesidad de cambio, se tiene un convenio con la firma suministradora, para su sustitución.
-	Disponen de un detector de radiación de la firma , n/s que se encuentra operativo.
DO	OS PERSONAL DE LA INSTALACIÓN
-	Se dispone de dos licencias de supervisor vigentes.
-	Las dos personas son consideradas como trabajadores expuestos de categoría B y realizan vigilancia sanitaria con frecuencia anual.
-	Ambos disponen de control dosimétrico personal, procesado por el Servicio de dosimetría de , más un dosímetro de área colocado en el puesto de control de los equipos radiactivos.
-	Los últimos registros dosimétricos disponibles corresponden al mes de julio de 2019 y presentan valores, dentro de la consideración de fondo.



CSN/AIN/24/IRA-1558/2019



Página 3 de 4

*	No se dispone de registros sobre el desarrollo de jornadas de formación, impartida por los supervisores al personal de operación.
TRES	NIVELES DE RADIACIÓN
•	Se midieron los niveles de radiación a una distancia de 5 cm de los equipos radiactivos, mientras estaban operativos y con el obturador abierto, se registraron unas tasas de dosis equivalente de µSv/h, respectivamente y niveles de fondo, fuera de la zona de acceso del operador.
-	Disponen de un dosímetro de área colocado en el puesto de control de operación de los equipos radiactivos, a un nivel inferior al que se encuentran instaladas las fuentes radiactivas, con registros de fondo.
CUATE	RO GENERAL, DOCUMENTACIÓN
	Disponen de un contrato de mantenimiento con la firma , según el cual, realizan una revisión semestral de los equipos radiactivos, comprobación de los sistemas de seguridad y devolución de las fuentes radiactivas en el momento de su cambio. La última revisión se realizó el 22/07/2019.
	Están disponibles los certificados de actividad de las fuentes radiactivas, suministradas por
	Disponen de un contrato de prestación de servicios con la UTPR mediante el cual, realizan la gestión mensual de la dosimetría, las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas, semestralmente y la vigilancia de los niveles de radiación y la verificación del detector de radiación, con frecuencia anual.
ē	El último informe semestral elaborado por la UTPR tiene fecha de 3/07/2019. Incluye los resultados de las últimas verificaciones realizadas en la visita técnica y los certificados de hermeticidad, con resultados correctos.
-	El detector de radiación dispone de certificado de calibración de fecha 15/12/2016 en el Instituto de s (UPC). Dispone de verificaciones anuales que realiza la UTPR, la última en diciembre de 2018

Está disponible el Procedimiento técnico para el mantenimiento del equipo de medida, según el cual, se calibra cada cinco años y se verifica anualmente. ____







Página 4 de 4

- Se manifestó que el Plan de emergencia de la instalación fue revisado en 2016.
- Disponen de un Diario de Operación, con anotaciones sobre las revisiones realizadas por la UTPR, registros sobre los niveles de radiación medidos por los supervisores en el entorno de los equipos radiactivos así como las fechas de recambio de dosímetros y resultados.
- Se ha remitido el informe anual de la instalación correspondiente al año 2018.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de octubre de 2019.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, sobre el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de "**HEXCEL COMPOSITES, SL**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.